

ACTA N^o. 01-2017

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Diez días del mes de Enero del Año Dos Mil Diecisiete.- SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal.- Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, y los Regidores por su orden: 2^o. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández 3^o. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4^o. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 5^o. Lic. José Jacobo Bueso; 7^o. Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 9^o. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa 10^o. Lic. Evis Alexander Santos Tabora; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.- Regidores Ausentes: 1^o. Sr. Nelson Omar Chacón; 6^o Ingeniero Roberto Guerra Aguilar y 8^o. Lic. Carlos Alvarado Licona; Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACIÓN.- APROBACION DE LA AGENDA.-

No. 1.- Una vez comprobado el quórum el señor Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2: 58 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.-

No.2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 10 DE ENERO 2017.- 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.- 2. APERTURA DE LA SESIÓN.- 3. LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA.- 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.- 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 40 -2016 DE SESION ANTERIOR.- 6.- INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.- 6.1 Informe de Ingresos y Egresos del Mercado Central, Mercado Santa Teresa, Feria del Agricultor y Terminal de Transporte diciembre 2016. 6.2. Nota del Jefe de Control Tributario autorización para impresión de permisos de operación. 6.3. Informe del departamento de Secretaria Municipal propuestas de Calendario de Sesiones Corporativas Ordinarias 2017. 6.4 Informe de Auditoría Interna Noviembre 2016.- 6.5 Nota de la Directora Plan Maestro (director) Alcantarillado Sanitario para autorización inicio proceso licitación en el marco Proyecto Acceso Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico de SRC.- 7.- **INFORME DE COMISIONES.- 8 SOLICITUDES VARIAS.- 8.1** Solicitud de Grupo Alcohólicos Anónimos “LUZ PARA UNALCOHOLICO” para construcción sede en comodato.- 8.2 Solicitud de CIPRODEH y Centro Conciliación sobre**

espacio en Sesión de Corporación.- 8.3 Solicitud de Dominio Pleno en Compra-Venta del señor JOSE LISANDRO CASTELLANOS CASTILLO. **9 ASUNTOS VARIOS.- 10 CIERRE DE SESIÓN.- SANTA ROSA DE COPAN 10 DE ENERO DE 2017**; El Alcalde Municipal solicita se agregue nota de la Gerente General sobre inicio del proceso de licitación privada para construcción de pavimento de concreto hidráulico tipo White Topping; la cual fue aprobada.-

II

LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 40- 2016 DE SESION ANTERIOR.- la cual se aprobó con algunas enmiendas.-

III**INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE**

No.1.- INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MERCADO CENTRAL, MERCADO SANTA TERESA, FERIA DEL AGRICULTOR Y TERMINAL DE TRANSPORTE/ DICIEMBRE 2016.

MERCADO CENTRAL

Ingresos Noviembre /2016	Ingresos Diciembre /2016
L. 130,442.00	L. 134,744.00

MERCADO SANTA TERESA

Ingresos Noviembre 2016	Ingresos Diciembre /2016
L. 80,829.00	L. 88,888.00

FERIA DEL AGRICULTOR

Ingresos Noviembre /2016	Ingresos Diciembre /2016
L. 22,834.00	L. 13,430.00

TERMINAL DE TRANSPORTE

Ingresos Noviembre /2016	Ingresos Diciembre /2016
L. 73,142.00	L. 83,257.00

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA: Admitir los informes los cuales queda bajo custodia en la Secretaría Municipal.-

No.2.- NOTA DEL JEFE DE CONTROL TRIBUTARIO AUTORIZACIÓN PARA IMPRESIÓN DE PERMISOS DE OPERACIÓN. Se dio lectura a la nota que literalmente dice: *Señores Miembros Honorable Corporación Municipal. Distinguidos señores por este medio les manifiesto que los Permisos de Operación se determinan bajo una numeración similar al número de su Declaración Jurada de Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios, lo que se hace de acuerdo al orden de presentación de dicha Declaración en forma sucesiva, por lo que les solicito como todos los años lo hemos realizado, la iniciación de la numeración desde 0001 hasta la finalización de dicho proceso el cual vence el 31 de Diciembre del año 2017. Ya que dicho proceso de iniciación nos origina un mejor control y orden en la inscripción y entrega de los permisos. Agradeciéndole de antemano su apoyo y comprensión atentamente Juan Ramón López Erazo Jefe de Control Tributario.-* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede.- B) Aprobar y Autorizar la emisión de los Permisos de Operación para el periodo fiscal 2017, los cuales iniciaran desde el 0001.-

No.3.- INFORME DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL PROPUESTAS DE CALENDARIO DE SESIONES CORPORATIVAS ORDINARIAS 2017. El Secretario Municipal presentó al pleno corporativo la propuesta del Calendario de Sesiones Corporativas Ordinarias 2017.- Tal propuesta se detalla a continuación:

MES	PRIMER MARTES	SEGUNDO MARTES
ENERO	10	24
FEBRERO	7	21
MARZO	7	21
ABRIL	4	18
MAYO	2	16
JUNIO	6	20
JULIO	4	18
AGOSTO	1	15
SEPTIEMBRE	5	19
OCTUBRE	3	17

NOVIEMBRE	7	21
DICIEMBRE	5	19

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA: A) Admitir y Aprobar la propuesta del **Calendario de Sesiones Ordinarias de Corporación Municipal 2017** tal como antecede.- B) Remítase tal calendario a cada uno de los Miembros Corporativos, Gerencias y Dependencias Municipales.-

No.4.- INFORME DE AUDITORÍA INTERNA NOVIEMBRE 2016.- El Alcalde Municipal dio lectura al Informe de Auditoría Municipal correspondiente al mes de noviembre de 2016.- Comentarios.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** La Auditora debe trabajar con el Gerente Financiero para que verifiquen los índices de mora de los locatarios del Mercado Central, Mercado Santa Teresa, Feria del Agricultor y Terminal de Transporte y establezcan términos de tiempo para recuperar la mora caso contrario se debe proceder a tomar las acciones correspondientes al caso. **REGIDOR JACOBO BUESO:** Se debe brindar una capacitación a los locatarios de los mercados para que sepan administrar los fondos que perciben producto de las ventas. **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** El problema que sucede es que los empleados municipales no cumplen las órdenes que reciben del Alcalde Municipal. **REGIDOR MARCOS GONZALES:** Siempre he sugerido que se intervengan los mercados, por lo tanto no avalo el informe que se ha presentado, porque no se han tomado en cuenta mis recomendaciones. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Dar por recibido el Informe del mes de noviembre año 2016 del Departamento de Auditoría Interna.- Dicho Informe contiene: Actividades.- Recomendaciones.-El Informe queda en guarda y custodia en la Secretaría Municipal.- B) La Auditora Municipal debe trabajar con el Gerente Financiero para que verifiquen los índices de mora de los locatarios del Mercado Central, Mercado Santa Teresa, Feria del Agricultor y Terminal de Transporte y establezcan términos de tiempo para recuperar la mora caso contrario se debe proceder a tomar las acciones correspondientes al caso.-

No.5.- NOTA DE LA DIRECTORA PLAN MAESTRO (DIRECTOR) ALCANTARILLADO SANITARIO PARA AUTORIZACIÓN INICIO PROCESO LICITACIÓN PUBLICA EN EL MARCO PROYECTO ACCESO AGUA POTABLE Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DE SRC.- Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Santa Rosa de Copan 09 de enero de 2017. Señores Honorable Corporación Municipal. Respetables señores: En el marco de la ejecución del proyecto de la referencia, se presupuestó la adquisición de materiales (cemento, tubería y accesorios) para las mejoras en líneas y redes de distribución de agua potable así mismo, se considera la compra de 1,000 micro medidores para el área comercial y 21 macro medidores para diferentes sectores identificados según el modelo matemático de la red existente. Por lo que se solicita con carácter*

de ejecución inmediata su autorización para dar inicio al proceso de licitación pública tal como lo establece la Ley de Contratación del Estado. Agradeciendo su valioso apoyo, les saluda MSc. Dilcia M. Lemus, Directora del Proyecto. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION DE EJECUCION INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede.- B) Aprobar y Autorizar el proceso de Licitación Pública para la adquisición de materiales (cemento, tubería, y accesorios) y la compra de 1,000 micro medidores y 21 macro medidores, en el marco del **Proyecto Acceso Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico de Santa Rosa de Copan.**- C) Dicho proceso de Licitación deberá enmarcarse estrictamente como lo señala la Ley de Contratación del Estado.-

No.6.- NOTA DE LA GERENTE GENERAL INICIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO TIPO WHITE TOPPING.- Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Santa Rosa de Copan 09 de enero de 2017. Honorable Corporación Municipal. Santa Rosa de Copan. estimados señores: Mediante la presente solicito a ustedes autorización para iniciar el Proceso de Licitación Privada Nacional para el proyecto Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico Tipo White Topping desde la guardería infantil, el cual será financiado con Fondos del Plan de Inversión Municipal, atentamente Rosa Bonilla Núñez Gerente Municipal.* **COMENTARIOS.- REGIDOR EVIS SANTOS:** En mi condición personal no estoy de acuerdo que se lleva a cabo la licitación porque en mi punto de vista se está fraccionado la obra, con lo que se está irrespetando las normas presupuestarias aprobadas en el año 2014, en vista que no se sometió a aprobación dicho proyecto, solo se estipulo en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2017 y también no se está cumpliendo con la Ley de Contracción del Estado. **REGIDOR MARCOS GONZALES:** Solicito que se cumplan las recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas. Seguidamente la nota se sometió a votación resultando **Seis (6) Votos a favor** que apruebe el proceso de licitación de parte de: Alcalde Municipal, Regidores: Espinoza Hernández, Portillo Benítez, Aguilar Soriano, Bueso, Cantarero Figueroa y **Dos (2) Voto en contra** de: Santos Tabora, Gonzales Galdámez. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR Y ANTE EL RESULTADO DE SEIS (6) VOTOS A FAVOR Y DOS (2) EN CONTRA, LA HONORABLE CORPORACION DE EJECUCION INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede.- B) Aprobar y Autorizar el proceso de Licitación Privada Nacional para el proyecto **Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico Tipo White Topping** desde la guardería infantil.- C) Dicho proceso de Licitación deberá enmarcarse estrictamente como lo señala la Ley de Contratación del Estado.-

No.7.- INFORME SEÑOR ALCALDE: El Señor Alcalde informó sobre el embaulado del Mercado Santa Teresa donde se ubicarán a los vendedores ambulantes.-

INFORME DE COMISIONES

No.1.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO (VERBAL).- En fecha 28 de diciembre del año 2016, con representantes de la Empresa de Aguas, Bomberos y policías municipales se realizó una inspección de campo en la plaza artesanal, encontrándose mucha suciedad en el lugar por lo que se procedió a realizar una limpieza de la zona, por lo que solicito que de ejecución inmediata se realice el cerco perimetral de la plaza artesanal. Comentarios.- **REGIDORA ONDINA ESPINOZA:** Desde el periodo anterior de la corporación se ha propuesto cercar el predio de la plaza artesanal; se solicitó a la corporación que si no se podía hacer el muro, se procediera a cercar con malla ciclón, pero ha pasado el tiempo y no se ha realizado nada al respecto, anteriormente se solicitó al Arquitecto Suazo un diseño del muro perimetral y tampoco lo ha presentado. **ALCALDE MUNICIPAL:** De los 150,000 Euros que ingresaran a la municipalidad se puede invertir una parte para la cerca perimetral de la plaza artesanal. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA DE EJECUCIÓN INMEDIATA:** Solicitar al Director de la Oficina del Casco Histórico la entrega del diseño del muro perimetral de la Plaza Artesanal, el cual se le solicito anteriormente por los regidores enlaces de la comisión.-

No.2.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO (VERBAL).- El día de hoy por la mañana se realizó una inspección de campo en el bosque de la Jerónimo J. Reina, con los miembros de ATENEA, COCAM, Unidad Ambiental con el objetivo de verificar la proyección de calle de la zona. Se le recomendó a los técnicos que definieran donde va a pasar la escorrentía natural de agua, porque posteriormente pasa el proyecto del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario. El próximo viernes se realizara una reunión para la integración del Consejo Directivo y la discusión y aprobación del Plan Operativo.-

No.3.- VICE ALCALDESA: Presentó nota donde se informa sobre los avances en el marco del Proyecto de Mesa por Empleo y solicitud a la Corporación Municipal del apoyo continuó a dicho proyecto; así como asignar dos personas representantes de la Municipalidad de Santa Rosa con poder de decisión para acompañar en la elaboración de la estrategia y la normativa para la implementación de la Política de Desarrollo Económico Local.-

V

SOLICITUDES VARIAS

No.1.- SOLICITUD DE GRUPO ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS “LUZ PARA UNALCOHOLICO” PARA CONSTRUCCIÓN SEDE EN COMODATO.- Se dio lectura a la nota presentada por el señor Humberto de Jesús Peña y Rene Miranda, Coordinador y Sub Coordinador respectivamente

del grupo de Alcohólicos Anónimos “Luz para un Alcohólico” en la cual solicitan la donación de un predio municipal para la construcción de una sede para las reuniones del grupo. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede.- B) Remítase a la Comisión de Infraestructura para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.-

No.2.- SOLICITUD DE CIPRODEH Y CENTRO CONCILIACIÓN SOBRE ESPACIO EN SESIÓN DE CORPORACIÓN.- Se dio lectura a la nota presentada por la Licenciada Wendy Bautista administradora del Centro de Conciliación, en la cual solicita un espacio ante la Corporación Municipal para presentar los logros de la institución. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede.- B) Conceder espacio a los representantes del Centro de Conciliación en la primera sesión extraordinaria del mes de febrero del presente año.-

No.3.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO EN COMPRA-VENTA DEL SEÑOR JOSE LISANDRO CASTELLANOS CASTILLO. Se dio lectura a la nota presenta por el señor José Lisandro Castellanos en la cual solicita se le otorgue dominio pleno de un inmueble de su propiedad el cual se encuentra ubicado en el Barrio Dolores de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede.- B) Remítase a la Comisión de Infraestructura para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.-

VI

ASUNTOS VARIOS

No.1.- ALCALDE MUNICIPAL: Hace 2 años propuse que la Comisión Vial presentara un estudio referente a la señalización de la ciudad, pero hasta la presente fecha no se ha presentado, por lo tanto propongo en carácter de MOCION para que se contrate un técnico para que elabore un proyecto para señalar la ciudad, la moción es secundada por el Regidor Josafat Portillo.- Comentarios.- **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** En el año 2013 se realizó un informe de 880 señales para la ciudad pero no se ejecutó el presupuesto en ese entonces, por lo tanto si existe presupuesto y el mismo no ajustara se debe realizar un ampliación en el presupuesto de ingreso y egresos del periodo fiscal 2017. **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Cuando se habla de la señalización de la ciudad que se va hacer con los empresarios que colocan objetos (sillas, Carpas) en las calles para que no se estacionen vehículos. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Aprobar y Autorizar la contratación de un técnico para que realice un estudio sobre la señalización de la ciudad de Santa Rosa de Copan.-

No.2.- REGIDOR JACOBO BUESO: Existen varias necesidades en el Barrio Santa Teresa como ser la señalización porque las personas ya no

respetan las vías de las calles, también es importante la construcción de un centro de salud en la zona, por lo tanto se debe realizar una propuesta para compra un terreno y proceder a la construcción del centro de salud. Comentarios.- ALCALDE MUNICIPAL: Se puede buscar el terreno pero se debe dialogar con las personas de Salud Pública porque exigen varios requisitos para la apertura de un centro de salud.-

No.3.- REGIDOR EVIS SANTOS: En la última sesión de corporación del año anterior el señor Alcalde Municipal sostuvo que se iba a continuar con el pago a la Comisión de Transparencia; en vista de la recomendación emitida por el Tribunal Superior de Cuentas propongo en carácter de **MOCION** que se suspenda temporalmente dicho pago mientras no se tenga una solución al problema con el Tribunal, para verificar de qué forma se pueden seguir efectuando el pago a la Comisión de Transparencia, se debe transferir únicamente los gastos administrativos, la moción es secundada por el regidor Marcos Gonzales. El Alcalde Municipal manifiesta que está en contra de la moción presentada en virtud que Santa Rosa de Copan ha sido una de las ciudades pioneras a nivel Nacional en el tema de Transparencia. Comentarios.- REGIDOR MARCOS GONZALES: La Comisión de Transparencia debe crear otra dependencia con su respectiva personería jurídica para que siempre existan técnicos que auditen la municipalidad. **ASESOR LEGAL:** Se debe analizar bien el tema, porque en el Código del Trabajo en un artículo habla sobre la codependencia de una persona que labora en otra institución, pero que recibe una retribución de otra empresa. Podría ser una opción crear otra dependencia, porque de acuerdo al artículo 25 numeral 2 de la Ley de Municipalidades establece que la municipalidad puede crear brazos de apoyo pero se debe analizar con la auditora. **REGIDOR EVIS SANTOS:** Desde el momento que el Tribunal dejó una recomendación y se sigue efectuando el pago a la Comisión de Transparencia estaríamos irrespetando una autoridad. Es importante que el Alcalde se reúna con los miembros de la Comisión de Transparencia para explicarles que no es por nuestra voluntad suspender la ayuda. Seguidamente se sometió a votación la moción resultando **Seis (6) Votos a favor** que se suspenda la transferencia a la Comisión de Transparencia de parte de: Espinoza Hernández, Portillo Benítez, Bueso, Gonzales Galdámez, Cantarero Figueroa, Santos Tabora y **Dos (2) en contra** de: Alcalde Municipal y Aguilar Soriano. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR Y ANTE EL RESULTADO DE SEIS (6) VOTOS A FAVOR Y DOS (2) EN CONTRA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** Suspender temporalmente la transferencia a la Comisión de Transparencia, mientras se analiza la forma en que se puede seguir brindando el apoyo a la comisión, lo anterior en virtud de las observaciones emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas. Se reconocerá únicamente los gastos de oficina conforme a la disponibilidad presupuestaria.-

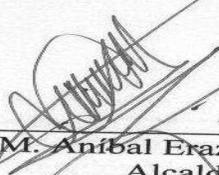
No.4.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO: Se debe retomar el caso del Auditor de Campo, en virtud que en una sesión de corporación municipal se realizó la propuesta que la Auditora Interna contara con el apoyo de una persona para la supervisión de los proyectos que ejecuta la municipalidad y

Auditar los diferentes mercados de la ciudad, pero nunca se contrató a ninguna persona, por lo que propongo en carácter de **MOCIÓN** que se proceda a contratar un Auditor de Campo quien estará bajo las ordenes de la Auditora Interna Municipal y la misma se encargara de la supervisión de los proyectos que ejecuta la municipalidad, así como las demás actividades que se sean asignadas, la moción es secundada por el regidor Evis Santos. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Aprobar y Autorizar la contratación de un Auditor de Campo quien estará bajo las ordenes de la Auditora Interna Municipal y el mismo se encargara de la supervisión de los proyectos que ejecuta la municipalidad, así como las demás actividades que se le asignen.-

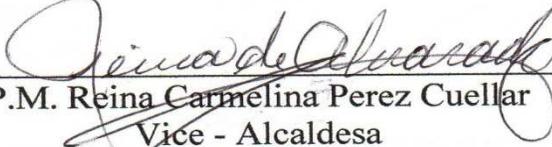
VII

CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **5:15 P.M.-**

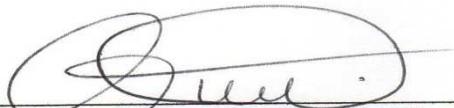


P.M. Anibal Erazo Alvarado
Alcalde


P.M. Reina Carmelina Perez Cuellar
Vice - Alcaldesa


Gladis Ondina Espinoza Hernández;
Regidor Municipal N°.2

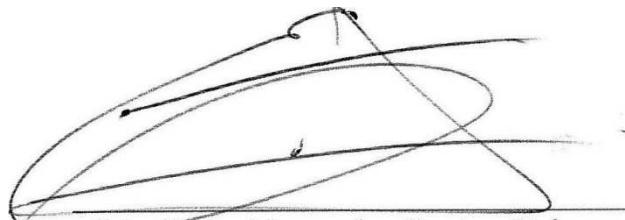

Lic. Josafat Portillo Benítez;
Regidor Municipal N°.3

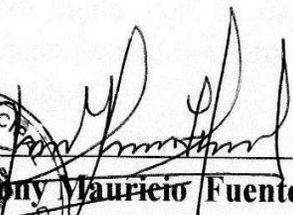

P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano;
Regidor Municipal N°.4


Lic. José Jacobo Bueso;
Regidor Municipal N°.5


Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez;
Regidor Municipal N°.7


Lic. Dilsia Camarero Figueroa;
Regidor Municipal N°.9


Lic. Evis Alexander Santos Tabora
Regidor Municipal N°.10



Abog. Johnny Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal

ACTA N^o. 02-2017

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Veinticuatro días del mes de Enero del Año Dos Mil Diecisiete.- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal.- Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, y los Regidores por su orden: 1^o. Sr. Nelson Omar Chacón; 2^o. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández 3^o. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4^o. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 5^o. Lic. José Jacobo Bueso; 7^o. Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 9^o. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa 10^o. Lic. Evis Alexander Santos Tabora; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.- Regidores Ausentes: 6^o Ingeniero Roberto Guerra Aguilar y 8^o. Lic. Carlos Alvarado Licona; Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM.- ORACIÓN.- APROBACION DE LA AGENDA.-

No. 1.- Una vez comprobado el quórum el señor Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **3: 05 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.-

No.2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 24 DE ENERO 2017.- 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.- 2. APERTURA DE LA SESIÓN.- 3. LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA.- 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.- 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 01 -2017 DE SESION ANTERIOR.- 6.- INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.- 6.1 Nota de Gerencia Financiera sobre autorización del Recurso de Balance- 2016 para inicialización de saldos en Presupuesto-2017 a ejecutarse en SAMI.- 6.2. Nota de Gerencia Financiera sobre autorización remisión a SDHJGD de Informe Rendición Cuenta GL del IV Trimestre-2016; Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del IV Trimestre-2016.- 6.3. Informe Auditoría Interna/Diciembre-2016. 6.4 Informe sobre avance Proyecto “Ampliación del Ala Suroeste del Gimnasio Municipal/Club Infantil. 7.- **INFORME DE COMISIONES.- 8 DICTÁMENES VARIOS.- 8.1** Reforma al Punto de Acta 54, Punto VII, Dictámenes Varios, Numeral 5-2010/Dominio Pleno del Señor Oscar Manuel Guillen Rodríguez.- **9 SOLICITUDES VARIAS.- 9.1** Solicitud de condonación de servicios públicos del Señor Edgardo Antonio Lara Ramos. 9.2 Solicitud de Requerimiento a la Comisión de Infraestructura sobre caso**

legalización calles Familia Figueroa-Reina. 9.3 Solicitud de condonación de servicios públicos de la Señora Lila Inés Andino Cobos. 9.4 Solicitud de apertura de calles en área no protegida de la Señora Blanca Estela Benítez Díaz.- 9.5 Solicitud de Traspaso de Solar en Dominio Pleno de Ada Luz Lara, Nora Marlene Lara y María Meradi Lara. 9.6 Propuesta de Geo Platanares sobre proyecto educativo de la escuela de Maicupa-Calabazas. 9.7 Solicitud de la Iglesia Ciudadanos del Reino de Dios sobre donación de terreno. 9.8 Solicitud de la Renovación Carismática Católica “Cristo Vive” sobre donación de solar.- **10 ASUNTOS VARIOS.- 11 CIERRE DE SESIÓN.- SANTA ROSA DE COPAN 24 DE ENERO DE 2017;** El Alcalde Municipal solicita se agregue las siguientes notas: 1) Departamento de Obras Públicas Aprobación de Aumento al Monto de Contrato. 2) Nota del Departamento de Obras Públicas Aprobación de Embaulado. 3) Nota de la Gerencia de Desarrollo Social y Ambiente sobre Propuesta de fechas de celebración de cabildos abiertos del año 2017. 4) Nota de la Directora del Plan Maestro (Director) de Alcantarillado Sanitario Autorización para realizar Compra Directa En El Marco Proyecto Acceso Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico de SRC. El Regidor Josafat Portillo solicita se agregue dictámenes sobre reforma del artículo 28 del Reglamento de Zonificación; la cual fue aprobada.-

II

LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 01- 2017 DE SESION ANTERIOR.- la cual se aprobó con algunas enmiendas.-

III

AUDIENCIAS

No.1.- AUDIENCIA A REPRESENTANTES DEL PATRONATO DE QUEZAILICA.- El Alcalde Municipal dio la bienvenida a cada uno de los representantes del patronato. Seguidamente se le concede el uso de la palabra a la señora Maribel Oviedo quien agradece por el espacio otorgado y manifiesta que el objetivo del mismo es para plantear algunos problemas en la comunidad. Seguidamente da lectura a nota la cual dice lo siguiente: *Quezailica de Copán, 16 de enero de 2017. Srs. Corporación Municipal. Sr. Alcalde Aníbal Alvarado Ciudad. Muy respetables señores: Nos dirigimos a ustedes en nombre del nuevo patronato comunal de Quezailica, para dejar establecido un vínculo oficial de comunicación que facilite acciones de coordinación que den solución efectiva a nuestros problemas; es por ello que, agradeciendo la cordial invitación del Señor Alcalde a esta sesión de Corporación, queremos plantear cuatro de estos problemas en los que necesitamos urgente solución: 1) **Instalación de aguas residuales.** Al actual nivel de crecimiento, Quezailica urge ya de un sistema de aguas negras y residuales, puesto que las propiedades residenciales ya no tienen espacio para seguir cavando letrinas ni expandirse, lo que más temprano que tarde podría repercutir en problemas de higiene y epidemias. Hace unos años concursamos ante el club rotario al respecto, los que nos permitió adelantar*

*un estudio topográfico, pero al parecer fue favorecida otra comunidad; Les recordamos a propósito, que somos la aldea más grande de Santa Rosa, e importante por su historia y reliquias religiosas. 2) **Contaminación de aguas negras de San José de Copán sobre el río Gualsana.** Desde hace alrededor de dos años, este municipio desarrollo su proyecto de aguas negras y residuales, pero, aunque lo hicieron con laguna de oxidación, las descargas de estas se hacen sobre la quebrada Tucua, subvertiente directa del Río Gualsana; su contaminación tiene su peor efecto en los meses de verano cuando nuestra comunidad recibe el mayor número de visitantes por las ferias de El señor del Buen fin y semana Santa. Requerimos que, desde esta Corporación, se ejecuten acciones correctivas, invocando la participación del Ministerio de Salud Pública, y de las instancias que correspondan. 3) **Recuperación de lomas ejidales y fuentes de agua.** Por irresponsabilidad de patronatos anteriores al año 2012, se fueron concediendo parcelas de lomas públicas que pronto fueron revendidas a terceros, al grado que hoy el pueblo pobre ya no cuenta con astilleros como fuente de combustible. En la misma anarquía, nuevos terratenientes-foráneos, se han apropiado de las fuentes de agua, incluso del cauce del Río Gualsana desprovicionandonos de las areneras para obras comunales. 4) **Derogación de la Ley Seca.** En su momento se necesitó una solución para desordenes consecuencia del alcoholismo, por lo que mediante referéndum se instaló la Ley seca, pero que os dio los resultados esperados ya que han proliferado las cantinas clandestinas en competencia desleal para los negocios que pagan sus impuestos. Hoy estamos seguros, bastaría con fortalecer la posta policial existente en el pueblo, pero si es urgente desarrollar un nuevo referéndum que constituya la tal ley, por un plan de veda o alguna otra medida similar. Esperamos pues su acompañamiento positivo en estos aspectos y en el tiempo en que nos toque estar al frente de nuestra comunidad, que tanta atención ha necesitado de sus autoridades centrales. Expresamos nuestro agradecimiento por la atención y respuesta a la presente. Respetuosamente; Hernán Joaquín Presidente, Maribel de Batres Secretaria.*

SEÑOR MARIO: Las peticiones anteriormente realizadas las necesitamos con urgencia ya que las aguas residuales que caen de San José están contaminando el río de Quezailica.

ALCALDE MUNICIPAL: En relación a los estudios topográficos para las aguas negras hasta la presente fecha no se ha seleccionado ninguna comunidad. En relación a la Ley Seca se realizó un plebiscito, solo mediante el mismo mecanismo puede derogarse la Ley Seca. Es importante mencionar que se está gestionando con CAMO un equipo médico para el centro de salud de Quezailica, también en la época de verano se van a contratar unos guarda bosques en la comunidad.

SEÑOR JESÚS BAUTISTA: En la comunidad existen unas pilas que abastecen el agua y hace algunos días fue cercada por algunas personas, hace días fueron personas de la municipalidad y quedaron en que iban a enviar las notas para que retiraran el cerco pero no se ha hecho nada.

REGIDOR JACOBO BUESO: Se realizó una vista a la comunidad para verificar el problema de las pilas, se le recomendó a la Directora Municipal de Justicia que se procediera a quitar el cerco.

REGIDOR NELSON CHACÓN: Referente a la solicitud de policías en la comunidad, considero que se deben acercar con el director de la misma para fortalecer la posta policial.

REGIDOR JOSAFAT PORTILLO: Existe una programación para verificar y delimitar los ejidos de Quezailica, el Conal y las sandías lo

cual se estará realizando la segunda semana de febrero del presente año. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Dar por recibidas las peticiones presentadas por el patronato de Quezailica.-

No.2.- AUDIENCIA AL SEÑOR JULIO GUERRA.- El Alcalde Municipal le dio la bienvenida. Seguidamente se le concede el uso de la palabra quien manifiesta que es dueño de un negocio denominado Seven Mart, en un inicio del negocio se realizaron varios proyectos en la zona, el motivo de estar presente es para hacer del conocimiento a la Corporación Municipal sobre un problema que se está suscitando en la zona donde funciona el negocio. Seguidamente da lectura a nota que dice: *Santa Rosa de Copán. Señores. Corporación Municipal Presente Estimados Señores: Les saludo muy cordialmente, el motivo de la presente es para hacer de su conocimiento ciertas situaciones que se han producido frente a nuestro establecimiento, con ello me refiero a la colocación de un negocio llamado Mister Jugo, ya que aparte de estar colocado en un lugar público, (lugares que por ley no pueden ser alquilados) es desleal, ya que nosotros ofrecemos mismo servicio mejores condiciones y mayores obligaciones, cumpliendo con todas nuestras obligaciones públicas como ser. Energía Eléctrica Impuestos, impuestos municipales, agua, tren de aseo, teléfono etc., aparte de todo lo que se ha colaborado con la corporación municipal y patronato cuando iniciamos operaciones, en cuanto a pavimentación, alumbrado de calle, materiales para relleno y se sigue colaborando ya que estas personas que visitan el parque el Cerrito vienen hacer uso de nuestros baños, cosa que indirectamente nos genera gasto y que el negocio de enfrente no posee, sin contar que ellos no pagan energía eléctrica ya que están conectados directamente de la conexión del estadio infantil que no posee contador eléctrico, bajo una instalación con un tomacorriente que puede causar una sobrecarga eléctrica y provocar un incendio, sin tomar en cuenta que no es correcto ante la ley porque debería tener su contador legalmente, también en estos últimos días ha hecho ampliaciones tomándose más espacio de terreno que como recalco es público. Por lo que solicitamos bajo responsabilidad y respetuosamente a la corporación tomar cartas en el asunto, haciendo las cosas de forma correcta en base a la ley. Agradezco de antemano su colaboración a esta solicitud, esperando su comprensión y pronta respuesta.* Es importante mencionar que el propietario de este negocio es dueño de otros 4 más que operan en la ciudad. **ALCALDE MUNICIPAL:** Creo que el propietario de este negocio no cuenta con un permiso de operación y quien autorizo ese negocio fueron los directivos del Estadio Infantil. **REGIDOR EVIS SANTOS:** Se debe enviar una nota al comité del estadio infantil porque debieron haber consultado a la Corporación Municipal si podían arrendar un bien que es municipal. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** No solamente se debe enviar una nota si no que se debe hacer una reforma al reglamento de los comités, donde se establezca una cláusula que establezca que los miembros de la junta directiva no tienen potestad para arrendar o sub arrendar un bien público. **REGIDORA MIRIAM AGUILAR:** Considero que lo correcto es que esta persona sea trasladada a otro lugar para que pueda continuar con el negocio, para lo cual se debe solicitar el apoyo a la Directora Municipal de

Justicia. **REGIDOR JACOBO BUESO:** Lo preocupante del tema es que no vaya suceder lo mismo del mercado santa teresa o como lo que sucede en el parque central y se convierta en un desorden completo, por lo que se está a tiempo de cortar el problema de raíz. **REGIDOR NELSON CHACON:** Se debe notificar a los comités y patronatos que manejan espacios de la municipalidad deben notificar a la Corporación Municipal y al Departamento Municipal de Justicia cuando se tome alguna decisión sobre un bien público de la Municipalidad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Remitir la nota a los departamentos de Planificación Urbana y al Departamento Municipal de Justicia para que tomen las medidas que correspondan al caso. B) Notificar a los comités y patronatos que manejan espacios de la municipalidad que deben informar a la Corporación Municipal y al Departamento Municipal de Justicia cuando se tome alguna decisión sobre un bien público propiedad de la Municipalidad.-

No.3.- AUDIENCIA AL SEÑOR MARIO.- El Alcalde Municipal le dio la bienvenida. Seguidamente le concede la palabra quien manifiesta que comparece a solicitar que la calle que conduce desde la Capilla Misericordia hasta el Banco Azteca se establezca como una sola vía, en vista que se genera mucho problema con los vehículos que pasan por la zona. Una vez concluida la intervención se dio por finalizada la audiencia.-

IV

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No.1.- NOTA DE GERENCIA FINANCIERA SOBRE AUTORIZACIÓN DEL RECURSO DE BALANCE-2016 PARA INICIALIZACIÓN DE SALDOS EN PRESUPUESTO-2017 A EJECUTARSE EN SAMI.- El Alcalde Municipal dio lectura a nota que **LITERALMENTE DICE:** *20 de enero 2017. Honorable Corporación Municipal Ciudad. Distinguidos Señores: Por este medio les presento el Recurso de Balance del periodo 2016 (Saldo efectivo en cuentas bancarias al 31/12/16 por la cantidad de L. 296,946,055.80 (doscientos noventa y seis millones novecientos cuarenta y seis mil, cincuenta y cinco lempiras con ochenta centavos) y solicito Admitir este valor para la inicialización de saldos en Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017 a ejecutarse en SAMI. El recurso de balance incluye el saldo de las cuentas del Proyecto de Alcantarillado Sanitario, Gestión del Recurso hídrico, Gestión del Recurso hídrico II, Fomento de entornos de Convivencia de Seguridad Ciudadana, UNICEF. Adjunto el detalle de los valores en cada uno de los Bancos en los que se manejan las cuentas Municipales, Aguas de Santa Rosa y los Proyectos de Cooperación Internacional. A la espera de una respuesta positiva a mi solicitud, agradezco su atención. Atentamente; Edgar Jovany Maldonado Quezada Gerente de Finanzas.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir la nota que antecede. B) Aprobar y Autorizar el recurso de balance del periodo 2016 para la iniciación de saldos

en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017 por la cantidad de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL, CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS (L. 296,946,055.80).**-

No.2.- NOTA DE GERENCIA FINANCIERA SOBRE AUTORIZACIÓN REMISIÓN A SDHJGD DE INFORME RENDICIÓN CUENTA GL DEL IV TRIMESTRE-2016; INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL IV TRIMESTRE-2016.- El Alcalde Municipal dio lectura a nota del Gerente de Finanzas en la que solicita la aprobación del Informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumuladas al Cuarto Trimestre 2016 y el informe Trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2016, el cual debe remitirse a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, como parte del proceso de rendición y desembolso de la Transferencia de Gobierno Central. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitió la nota que antecede. B) Aprobó el Informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumuladas al Cuarto Trimestre 2016 y el Informe Trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2016.- De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.-

No.3.- INFORME AUDITORÍA INTERNA DICIEMBRE-2016. El Alcalde Municipal dio lectura al Informe de Auditoría Municipal correspondiente al mes de diciembre de 2016. **RECOMENDACION: A la Corporación Municipal:** A) Con respecto al manejo de los fondos de la Feria del Agricultor se sugiere que se solicite a la Gerencia Financiera realizar un análisis sobre la administración de esta dependencia ya que se verifica que hay más egresos que ingresos. B) En lo que respecta a los arrendatarios de las diferentes dependencias que adeudan más de dos meses se sugiere que los administradores con la Gerencia Financiera analicen cual es la causa del atraso excesivo en este rubro. C) En referencia a la Señora YESSICA MARINA TABORA Ex Presidenta Comité de Obra y Mantenimiento Complejo Deportivo Colonia Santa Eduvigis, se le envié una cita para que brinde explicación sobre los fondos manejados y hacerle saber que el caso omiso se procederá a informar al Tribunal Superior de Cuentas. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Dar por recibido el Informe del mes de diciembre año 2016 del Departamento de Auditoría Interna.- Dicho Informe contiene: Actividades.- Recomendaciones.-El Informe queda en guarda y custodia en la Secretaría Municipal.- B) **CITAR** a la señora YESSICA MARINA TABORA Ex Presidenta Comité de Obra y Mantenimiento Complejo Deportivo Colonia Santa Eduvigis para que comparezca el **día martes 7 de febrero** del presente año a las **2: 00 PM**, ante la Corporación Municipal a efecto que brinde explicación sobre los fondos

manejados por su persona. Se hace de conocimiento que de no comparecer se procederá a informar al Tribunal Superior de Cuentas.-

No.4.- INFORME SOBRE AVANCE PROYECTO “AMPLIACIÓN DEL ALA SUROESTE DEL GIMNASIO MUNICIPAL CLUB INFANTIL. El Alcalde Municipal dio lectura al informe sobre los trabajos del ala suroeste del Gimnasio Municipal, lugar donde funcionará el Club Infantil, mismo que tendrá como propósito brindarles de manera gratuita a los niños y niñas de escasos recursos económicos la facilidad de acceder a la tecnología y a la vez la oportunidad de que se puedan recrear sanamente en estas instalaciones. El proyecto se está realizando en dos etapas, una primera etapa que ya se concluyó a un costo de L. 445,139.08, gracias al aporte valiosos que brindo la Municipalidad en la donación de materiales como ser cemento, grava y arena con un valor de L. 15,100.00, así como también el apoyo como aval para la gestión de un préstamo en la banca privada por un monto de L. 160,000.00, el proyectos para el nuevo año es terminar la segunda etapa. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Dar por recibido el Informe de la Asociación Deportiva Santarrosense.-El Informe queda en guarda y custodia en la Secretaría Municipal.-

No.5.- NOTA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS APROBACIÓN DE AUMENTO AL MONTO DE CONTRATO.- El alcalde dio lectura a la nota que literalmente dice: *13 de enero de 2017 señores Honorable Corporación Municipal, presentes. Estimados señores: Por medio de la presente, conforme a la recomendación No. 53 emitida por el Tribunal Superior de Cuentas, con respecto a la modificación presupuestaria a los contratos suscritos para la ejecución de obras, sometemos a su aprobación el incremento en Monto del contrato No. FM-JDHH-01-2016, PIM 14-014-47110 del proyecto CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL PARA RASTRO MUNICIPAL EN SECTOR SOROSCA, realizado por el ingeniero José Daniel Hernández, con una obra adicional de Lps. 31,800.00 (treinta y un mil ochocientos lempiras exactos. Sin otro particular se despide de usted Atentamente, ING. WILSON LARA Gerente de Obras Públicas.- VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:* A) Admitir la nota que antecede.- B) Aprobar y Autorizar incremento en el Monto del contrato No. FM-JDHH-01-2016, PIM 14-014-47110 del PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL PARA RASTRO MUNICIPAL EN SECTOR SOROSCA, con una obra adicional por un monto de L. 31,800.00.-

No.6.- NOTA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS APROBACIÓN DE EMBAULADO.- El alcalde dio lectura a la nota que literalmente dice: *23 de enero de 2017 señores Honorable Corporación Municipal, presentes. Estimados señores: Aprovecho la ocasión para saludarles y desearles muchos éxitos. La presente es para solicitarles la construcción de un Embaulado en Bo. Santa Teresa frete a la Carretera Internacional contiguo a Muebles Escalante, donde se ubicaran los*

vendedores ambulantes que se encuentran en los alrededores del edificio del Mercado Santa Teresa. Esto debido a las exigencias de la ciudadanía de movilizar dichos vendedores a un sector más adecuado donde tengan mejores condiciones para realizar sus ventas. Sin otro particular se despide de usted
Atentamente, ING. WILSON LARA Gerente de Obras Públicas.- VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA: A) Admitir la nota que antecede.- B) Aprobar y Autorizar la construcción de un Embaulado en Barrio Santa Teresa frete a la Carretera Internacional contiguo a Muebles Escalante, donde se ubicaran los vendedores ambulantes que se encuentran en los alrededores del edificio del Mercado Santa Teresa.-

No.7.- NOTA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTE SOBRE PROPUESTA DE FECHAS DE CELEBRACIÓN DE CABILDOS ABIERTOS DEL AÑO 2017.- El alcalde dio lectura a la nota que literalmente dice: *24 de enero de 2017 SEÑORES. MIEMBROS HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL CIUDAD. Honorables Señores; Reciban un saludo y mis deseos porque se encuentren cosechando éxitos en tan delicadas funciones. Muy respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitarles su aprobación para realizar los siguientes Cabildos Abiertos:*

No.	DESCRIPCION	FECHA
1	I Cabildo Abierto sobre Elección del Nuevo Comisionado Municipal de Transparencia.	10 Febrero 2017
2	II Cabildo Abierto Informativo y de Concertación de Estrategia para la Prevención	24 de Febrero 2017
3	III Cabildo Abierto Informativo sobre Rendición de Cuentas del Año 2016	2 de Marzo 2017
4	IV Cabildo Abierto Informativo sobre Avance del Proyecto del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad (Colectores y Planta)	19 de Mayo de 2016
5	V Cabildo Abierto Informativo Alusivo a la Semana Nacional del Ambiente.	2 de junio de 2017
6	VI Cabildo Abierto Informativo Educativo Infantil (Transición de la Corporación Infantil Socialización y Socialización de Índices de Rendimiento Académico y Firma de la Proclama Infantil)	14 Julio 2017

Sin otro particular de ustedes. Atentamente, LIC. SERGIO FLORES ALVARADO Gerente División Desarrollo Social y Ambiente. VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA: A) Admitir la nota que antecede.- B) Apruébese el calendario de Cabildos abiertos del año 2017 que se proponen según la descripción, lugar y fecha.-

No.8.- NOTA DE LA DIRECTORA DEL PLAN MAESTRO (DIRECTOR) DE ALCANTARILLADO SANITARIO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR COMPRA DIRECTA EN EL MARCO PROYECTO ACCESO AGUA POTABLE Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DE SRC. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Santa Rosa de Copan 24 de enero de 2017. Señores*

Honorable Corporación Municipal. Municipalidad de Santa Rosa de Copan. Respetables señores: En el marco de la ejecución del proyecto de la referencia, se presupuestó la adquisición de dos (2) bombas tipo turbina de eje vertical Goulds, modelo 11 CMC-13 E y una (1) bomba tipo turbina de eje vertical Goulds, modelo 11 CMC-12 E para mejora en la estación de bombeo del río higuito. Considerando que la casa comercial Bombas y Motores de Honduras S.A BOMOHS A es distribuidor exclusivo de este equipo, solicitamos con carácter de ejecución inmediata su autorización para realizar una compra directa, fundamentando la misma en el artículo 63 de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 170 del reglamento. Agradeciendo su valioso apoyo, les saluda MSc. Dilcia M. Lemus, Directora del Proyecto.

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE CONTRACCIÓN DEL ESTADO Y ARTICULO 170 DEL REGLAMENTO LA HONORABLE CORPORACION DE EJECUCION INMEDIATA ACUERDA: A) Admitir la nota que antecede.- **B)** Aprobar y Autorizar la compra directa con la Empresa Bombas y Motores de Honduras S.A **BOMOHS A**, en virtud que es distribuidor exclusivo, dos (2) bombas tipo turbina de eje vertical Goulds, modelo 11 CMC-13 E y una (1) bomba tipo turbina de eje vertical Goulds, modelo11CMC-12 E para mejoras en la estación de bombeo del río higuito.-

No.9.- GESTIÓN MUNICIPAL: El Alcalde Municipal informa al Pleno Corporativo que el día miércoles de la semana pasada sostuvo reunión con los representantes de la Comisión de Transparencia con el objetivo de buscarle una salida al problema actual debido al oficio remitido por el Tribunal Superior de Cuentas.-

No.10.- NOTA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTE SOBRE APROBACIÓN DEL I y II CABILDOS ABIERTOS.- El Alcalde dio lectura a nota del Gerente de la División de Desarrollo Social y Ambiente solicitando la aprobación del **I Cabildo Abierto del Nuevo Comisionado Municipal de Transparencia y II Cabildo Abierto Informativo y de Concertación de Estrategia para la Prevención** para celebrarse el 10 y 24 de Febrero de 2017-**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: A)** Admitir la nota que antecede.- **B)** Aprobar el **I Cabildo Abierto del Nuevo Comisionado Municipal de Transparencia**, el que se realizará el Viernes 10 de Febrero de 2017.- **C)** Aprobar el **II Cabildo Abierto Informativo y de Concertación de Estrategia para la Prevención**, el que se desarrollará el Viernes 24 de Febrero de 2017.- **C)** Convóquese en legal y debida forma a los diferentes sectores y organizaciones legalmente constituidas.-

No.1.- REGIDORA ONDINA ESPINOZA (COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA).- Se sostuvo reunión en ADELSAR con el objetivo de plantear solución a la problemática de cargos que no funcionan adecuadamente en la comisión. Acuerdos: 1) Solicitar que se convoque a una asamblea para poner disposición los cargos que no están funcionando adecuadamente, dicha asamblea deberá ser programada por ADELSAR tomando en cuenta la disposición de tiempo y horarios de trabajo quienes integran la comisión. Los cargos a disposición son: Coordinador, Sub coordinador, secretaria, Vocal 1. 2) ADELSAR contribuya a la reestructuración de la junta directiva de esta instancia. 3) El ingeniero Osman Ordoñez vea sus ayudas memorias de las reuniones anteriores para que vea el proceso que ha tenido esta instancia para concientizar a los demás miembros de la comisión y no han dado los resultados esperados.-

No.2.- REGIDOR EVIS SANTOS (COMISIÓN DE TRANSPARENCIA).- En fecha 23 de enero del presente años se sostuvo reunión con la Comisión de Transparencia con el objetivo de buscar una salida referente al pago de los técnicos de la comisión. Conclusiones: Se propone aumentar el renglón presupuestario a ADELSAR por un valor de 24,942 para que sean quienes se encarguen de la contratación de 2 técnicos de Transparencia, reconociendo únicamente a esta comisión los gastos de oficina. Compromisos Adquiridos: presentar la propuesta ante el pleno corporativo.

No.3.- REGIDORA DILSIA CANTARERO (COCAM).- Se sostuvo reunión con el objetivo de definir la estructura organizativa del centro de investigación y elaboración del POA. Acuerdos: 1) Las partes involucradas en que la estructura de la asamblea general están bien definidas para las funciones que va ejecutar durante un año interino. 2) Se determina la importancia de presentar la idea del proyecto a los candidatos a alcalde por los riesgos que presenta el sector político en la vida del proyecto. 3) Se eligió a Héctor López como coordinador general de manera unánime, la secretaria técnica queda bajo la administración de la comisión petit, la secretaria general bajo la dirección de Facundo Enamorado y la Secretaria de Finanzas Erick Orellana. 4) Se acordó agendar la juramentación del consejo directivo por parte del alcalde en una reunión de la corporación el 21 de febrero a las 2:00 pm y la reunión del consejo a las 9:00 am. 5) La Regidora Cantarero se encargara de indagar sobre la falta de membresía por parte del alcalde a la Fundación Jicatuyo ya que actualmente se encuentran en mora. 6) El POA se ratificara en la siguiente reunión de consejo. Comentarios ALCALDE MUNICIPAL: No se ha seguido apoyando porque el aporte que realizábamos, el mismo nos lo devolvía la institución. **REGIDORA DILSIA CANTARERO:** Considero que se debe enviar una nota a Jicatuyo informándoles que en definitiva no se va seguir realizando el aporte mensual. **REGIDOR JOSAFAT PORTILLO:** Se debe revisar la certificación del punto de acta donde se realizó el convenio con Jicatuyo y definir si la municipalidad va a seguir apoyando.-

No.4.- REGIDORA DILSIA CANTARERO Y MIRIAM AGUILAR (VERBAL, COMISIÓN DE INFANCIA).- La semana pasada se sostuvo reunión con la comisión de la infancia, con la participación de todas las instituciones involucradas en el tema de Niñez y Adolescencia. Se solicitó el apoyo de la municipalidad para los eventos que se realicen porque el alcalde debe ser quien debe convocar a las reuniones y no DINAF. Se hizo alusión que se ha tenido el apoyo del alcalde de la municipalidad de la entrada copan. La regidora Aguilar amplía el informe y manifiesta que en la última reunión quedó como coordinadora la municipalidad, en la mesa técnica será coordinada por DINAF.-

No.5.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO (COMISIÓN VIAL).- El día jueves 12 de enero a las 10.30 am conjuntamente con el agente de tránsito Wilman Espinoza; Erick Orellana Jefe de la Unidad Ambiental; nos apersonamos en el punto sector el triángulo, con el propósito de verificar la visibilidad en dicha área y debido que ha habido algunos comentarios de ciudadanos, los arbolitos cipreses recién plantados para mejorar el ornato de la ciudad, restan visibilidad. Se hizo la inspección y se constató que todos los cipreses sembrados están en los puntos correctos, a excepción de un ciprés que está en la esquina del alto con dirección a la terminal de transporte, el cual se debe reubicar en otro punto, así mismo, no se identificó que la señal de alto está obsoleta, por lo cual se procedió cambiarla por una nueva. También el agente de tránsito recomienda diseñar altos en el pavimento en forma horizontal y que los buses rapiditos no se estacionen en el área de retorno, por lo que amerita identificar y autorizar los puntos de rapiditos, ya que se estacionan dónde quieren, coartándole el derecho de circulación al resto de la ciudadanía.-

No.6.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO (COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA).- **I** El día 12 de enero a las 15:00, nos hicimos presente en el Sector Los Pinares, acompañados del Ing. Javier López Planificación Urbana, Belarmino Martínez Catastro, Erick Orellana (UMA) con el propósito de verificar las calles que dicha Lotificación tiene contempladas en sus planos, se revisó el plano y se observó que una de las calles de dicha Lotificación tiene contempladas en sus planos. Se revisó el plano y se observó que una de las calles del plano inicia con una medida y finaliza con otra, por la cual se les recomendó simetría urbanística. La Lotificación ya fue aprobada por lo tanto se les recomendó seguir todos los procedimientos de Planificación Urbana y cumplir con las especificaciones técnicas de todos los Departamentos. **II** Verificación de colindantes y área de un dominio pleno por la Señora María Consuelo Bueso, Barrio El Progreso se hizo la inspección y se constató que todo está conforme pero el registro de la propiedad no quiere registrarla porque en el punto de acta no hace mención del total de área. Se recomendó a los técnicos hacer las respectivas correcciones y dictaminar conforme. **III** Lote en carácter de donación las personas solicitan un lote de 4 x 6 mts, para construir una casita pequeña y así vivir los últimos días de inspección el lugar y se verificó que hay un lote en la Colonia San José. Se recomendó a los técnicos hacer el dictamen para la

reunión de Corporación considere favorable. **IV** También se verifico la propiedad de José Rodrigo Guerra, quien en su interior, tiene construida una vivienda, quien apertura una calle sin autorización que pasa por predio Municipal. Volvemos a retomar el tema por undécima vez, que de ejecución inmediata procedan a cercar todos los predios municipales y codificarlos para que haya un mejor respeto. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Solicitar nuevamente a los Técnicos Municipales que procedan a cercar todos los predios municipales.-

No.7.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO (COMISIÓN DE SEGURIDAD).- En fecha 18 de enero de 2017, Se sostuvo una reunión con los Policías Municipales a fin de informar y rectificar situaciones que con respecto a sus responsabilidades como tal, no están desempeñando en su tiempo y forma:

1. Conforme a previo acuerdo corporativo, se contratarán 5 a 7 Policías que reúnan los requisitos exigidos por el Departamento Municipal de Justicia.
2. En cuanto a jerarquía laboral, se les enfatizó que la Directora de Justicia, Abog. Karla Saavedra, es la Jefe Directa de ellos; y en algunas situaciones deben brindar apoyo a otros funcionarios municipales, previo a conocimiento de la Directora de Justicia; así como se debe quedar claro en cuanto a relación Jefe-Subalterno y viceversa.
3. En vista que la Directora de Justicia no ha realizado el procedimiento correcto sobre aportación de armas para la Policía Municipal ante la Secretaría de Seguridad, se solicitará a la Corporación Municipal que se remita una comunicación directa para tal fin.
4. Incumplimiento del acta firmada sobre entrega de armas y ubicación en sus respectivos lockers dentro de la oficina de la Directora de Justicia; a excepción del Policía Martínez quien la porta permanentemente.
5. Uso y comunicación inapropiada en radios/boquitoquis.
6. Se le solicitará a la directora de Justicia realizar un Calendario de Actividades Semanal a fin de que tales agentes policiales realicen su labor con más eficiencia, tomando los ingredientes de prudencia, disciplina, responsabilidad, tolerancia, comunicación, etc.
7. Se apersonará al Señor Alcalde para solicitarle la asignación de un Policía Municipal para su seguridad personal, dentro y fuera de la Municipalidad.
8. Se analizará referente a los días libres a partir de los sábados juntamente con la Gerente General y Directora de Justicia.
9. Se presentará propuesta salarial ante la Corporación Municipal en la próxima sesión corporativa del 24 de los corrientes, tomando en cuenta antigüedad, etc.
10. Se consensó que tanto en la Feria del Agricultor como Mercados deberá asignarse un Policía Municipal.
11. El Cuerpo de Policías Municipales debe estar en constante capacitaciones, teorías y práctica por un fiel cumplimiento del deber.

COMENTARIOS REGIDOR EVIS SANTOS: Se debe enviar un memorándum por escrito a los policías municipales para que tengan conocimiento de la nueva disposición de dejar sus armas de reglamento después la jornada de trabajo.-

No.8.-- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO Y NELSON CHACON (COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA).- El jueves 19 enero a las 14:30, acompañados de los técnicos municipales: Ing. Javier López (planificación) Belarmino Martínez (catastro) Erick Orellana (UMA), nos hicimos presente en diferentes puntos de la ciudad, para realizar inspección de los siguientes casos: A) intención de Lotificación el mirador (CODIMERSA), se realizó la inspección, la escritura está conforme con los colindantes, falta definir en el plano. Las calles de acceso y la ubicación del área municipal, también se les explico referente a los sistemas de:

- Agua potable
- Sistema eléctrico
- Sistema alcantarillado
- Pavimentación de calles,
- Manifestando los lotificadores que ya los tienen proyectados y seguirán todas las normas de Planificación Urbana.

B) solicitud de parqueo vehicular FERROMAX, se inspecciono el área y se constató que no tienen demarcado el parque del negocio, ni existe rotulo de parque exclusivo. El gerente de FERROMAX manifiesta que a veces van a parquear los carros a buena mañana al frente del negocio, permaneciendo horas estacionados, en ocasiones llegan las rastras para descargar producto y no pueden parquearse , en ocasiones llegan las rastras para descargar producto y no pueden parquearse porque este ocupado el frente del negocio. Recomendaciones:

- Demarcar el área de parqueo
- Poner un rotulo con la leyenda, parqueo exclusivo para clientes.
- Notificar al Departamento de Justicia Municipal

C) Solicitud de un lote de terreno de 10 x 10 por el grupo de Alcohólicos Anónimos (AA) el Barrio Dolores frente a la canchita, se verifico el lugar y en efecto hay una área mayor a lo solicitado. Se les recomendó a los Técnicos coordinar con Desarrollo Social, que tipos de proyecto tienen diseñados para ese sector, posteriormente dictaminar conforme próxima reunión.

D) solicitud de un lote de terreno por la iglesia San José, se inspecciono el área y el lote queda anexo a la iglesia la cual tiene un área estimado de 185.614V². Los Delegados manifiestan que cuando se apertura la calle Corporaciones anteriores se comprometiera a compensar 4.50 metros que les resto cuando proyectara la calle de acceso. El técnico verifico las medidas que establecidas en el punto de acta. Se les recomendó a los técnicos elaborar el plano respectivo del lote que están solicitando presentar dictamen próxima reunión.-

No.9.- VICE ALCALDESA: A) En fecha 12 de enero del presente año, acompañado de los regidores Josafat Portillo Ondina Espinoza, el Ingeniero Javier Jefe de Planificación Urbana y el Arquitecto Nelson Suazo se realizó

una inspección en la plaza de la feria artesanal para verificar como se puede diseñar el muro de la plaza. **B)** En fecha 18 de enero se sostuvo reunión con la Comisión de Desarrollo Económico se realizó un taller sobre ética como fundamento de los fines del empresariado. **C)** En fecha 19 de enero asistí a una reunión en Consejo Higuito para actualizar el Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional y Territorial del Consejo Higuito en la cual estuvieron presentes varios alcaldes del departamento de Copan. Se otorgó la Certificación del Plan de Desarrollo Municipal. Se firmó un acta de compromiso entre los socios de la Mancomunidad para celebrar una Asamblea General con el propósito de conocer los resultados del diagnóstico aplicado a la mancomunidad y sus municipalidades en el marco del Programa EUROSAN. **D)** En fecha 20 de enero se realizó la visita a la ciudad de choloma para conocer la experiencia del nuevo mercado que han construido en dicha ciudad, en la visita nos acompañaron el señor Alcalde Municipal, la Regidora Miriam Aguilar vendedores de la terminal de transporte, feria del agricultor, vendedores ambulantes, así como las administradoras de cada uno de los mercados, el presidente de los vendedores ambulantes.-

VI

DICTÁMENES VARIOS

No.1.- REFORMA AL PUNTO DE ACTA 54, PUNTO VII, DICTÁMENES VARIOS, NUMERAL 5-2010 DOMINIO PLENO DEL SEÑOR OSCAR MANUEL GUILLEN RODRÍGUEZ.- Verificadas las reformas del punto de acta que precede, **LA CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:** Admitir las reformas correspondientes al Punto de acta No. 54-2010, punto VI Dictámenes Varios, Numeral 5, Dictamen de Dominio Pleno en Compra Venta al señor Oscar Manuel Guillén Rodríguez; **EL CUAL A PARTIR DE LA FECHA DEBERA LEERSE ASI:** **ACTA NO. 54-2010, PUNTO VI DICTÁMENES VARIOS, NUMERAL 5, DICTAMEN DE DOMINIO PLENO EN COMPRA VENTA AL SEÑOR OSCAR MANUEL GUILLEN RODRÍGUEZ.-** Vistas las diligencias de Dominio Pleno y considerando que en los trámites de la misma se han llenado todas y cada una de las formalidades y requisitos previamente establecidos por esta Honorable Corporación Municipal, sin que resulte que el Remanente que se solicita en Dominio Pleno pertenezca a terceras personas, ni que haya impedimento para resolver favorablemente.- **Considerando** que corresponde a esta Municipalidad en nombre de la República de Honduras, oídos los dictámenes de las dependencias correspondientes en la materia, resolver de acuerdo a los criterios del caso; y en aplicación del artículo N° 25 numeral 11; 70 de la Ley de Municipalidades.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Otorgar Dominio Pleno en Compra Venta al señor **OSCAR MANUEL GUILLEN RODRIGUEZ**, con numero de identidad 0401-1958-00439 un terreno de su propiedad ubicada en el sector de Villa Belén de este término municipal, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: del punto 0 al punto 1 con rumbo Este **15.03 MTS. = 18.00 VRS.** Con propiedad de Oscar Manuel Guillén, del punto 1 al punto 2 con rumbo norte **12:53 MTS. = 15.00 VRS.** Con propiedad de Oscar Manuel Guillén, del punto 2 al punto 3 con rumbo

Este **9.27 MTS. = 11.10 VRS.** Con carretera pavimentada, del punto 3 al punto 4 con rumbo Norte **30.00 MTS. = 35.93 VRS.** Con propiedad de Héctor Madrid, del punto 4 al punto 5 con rumbo Oeste **22.20 MTS = 26.59 VRS.** Con propiedad de Amparo Ayala, del punto 5 al 0 rumbo Norte **17.47 MTS. = 20.92 VRS.** con propiedad de Maximiliano Hernández.- **Haciendo un Área Total de 508.28 MTS 2 = 729.01 VRS 2.-** El valor del inmueble asciende a un total de Lps. **193,146.40**, debiendo pagar el interesado el Veinte por Ciento (20%) del Valor Catastral el cual asciende a **L.38,629.28**, el cual deberá ser enterado a la Tesorería Municipal.- Se autoriza a la parte interesada previo al pago del valor antes señalado proceder a realizar los trámites registrales de Dominio Pleno del predio antes mencionado.- Sirve de antecedente legal las inscripciones que aparecen en los folios del 35 al 40 del Tomo XVIII del libro de Inscripciones Finca DCXI 22ª; que corresponden al Título General de la Sabana, cedida a la Municipalidad de Santa Rosa de Copán por Exequiel Cobos en representación de los señores García Palacios.-

No.2.- DICTÁMENES SOBRE REFORMA AL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN.- Se dio lectura al documento emitido por los técnicos municipales el cual LITERALMENTE DICE: *Señores Honorable Corporación Municipal. Reciban un cordial saludo. CASO: REFORMA ARTICULO #28, CAPITULO 7 EN BASE AL ARTICULO #44. En respuesta a la nota enviada a nosotros en fecha 14 de diciembre del presente año, donde se nos está solicitando enviar un Dictamen referente a la reforma del Artículo #28, Capitulo 7 en base al Artículo #44 del Reglamento de Zonificación, los cuales literalmente dicen lo siguiente:*

Capitulo VII: Áreas de Zonificación para uso Público.

Artículo 28. Hospital Planificado: El terreno donde se pretende desarrollar un futuro Hospital NO puede ser convertido para otro tipo de uso, que no sea el autorizado para este destino.

Capitulo X: Disposiciones Transitorias

Artículo 44. La Corporación Municipal podrá reformar el Mapa de Zonificación del uso del suelo así como el presente Reglamento por iniciativa propia, siempre y cuando, se emita el dictamen técnico de los Departamentos de Planificación Urbana, Desarrollo Social y Ambiente, Catastro, Obras y Servicios Públicos y la Empresa De Aguas de Santa Rosa y demás afines según sea el caso, así como la opinión por escrito del COMOT y las Comisiones Ciudadanas que corresponden al tema.

- *En vista a la solicitud que nos remiten a nosotros como técnicos municipales damos una respuesta de que no estamos facultados para emitir un dictamen técnico sobre cambios al reglamento refiriéndonos al artículo # 28 ya que es muy claro y específico a lo que se destina; pero creemos que la corporación municipal se puede basar legalmente bajo la supervisión de su apoderado legal para hacer dicho cambio tomando en cuenta los siguientes ítems:*

1. *Cuando se aprobó el reglamento de plan maestro de zonificación urbana el dueño de este terreno era la iglesia católica y ellos pretendían donar el terreno para desarrollar dicho proyecto (hospital),*

donación que nunca se hizo más sin embargo el terreno fue vendido al dueño actual quedando el artículo #28 en el plan maestro de mas ya que la iglesia católica no lo dono y el dueño actual no está en la obligación de construir algo que sea impuesto por dicho reglamento.

- 2. En el reglamento de plan maestro de desarrollo urbano el articulo #28 está dentro del capítulo VII el cual maneja las **AREAS DE ZONIFICACION PARA USO PUBLICO** y como ustedes saben este no es un terreno público ya que está inscrito debidamente en el Instituto de la Propiedad.*
- 3. Tomar en cuenta que en dicho terreno está destinado también un proyecto (HOSPITAL) y que el dueño actual pretende desarrollar otro tipo de proyecto y según dictamen emitido por parte de ICF mismo que fuera solicitado por el propietario este factible desarrollar tal proyecto. Como técnico recomendamos que si la Corporación Municipal deroga o modifica el "Artículo 28" que este terreno quede como área Residencial de baja densidad (AR-1).*
- 4. También deberían de tomar en cuenta de que el " Artículo #29 Terminal de Transporte" si da la opción de cambio de uso y también son terrenos privados donde la municipalidad no cuenta con su dominio, y sería bueno consultarle a los integrantes de esa Corporación Municipal porque lo valoraron así.*

*Dado en la ciudad de Santa Rosa de Copan a los quince días del mes de Diciembre del dos mil dieciséis. Firman Ing. Javier López Jefe de Planificación Urbana, Bach. Erick Orellana Unidad Ambiental Municipal, Ing. Gerardo Cardona Gerente Aguas de Santa Rosa, P.M. Belarmino Martínez Jefe de Catastro. DICTAMEN TECNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE.- REFRENDO DE DICTAMEN TECNICO.- En la fecha 05 de septiembre del 2014 por solicitud del señor Mario Cruz Pérez se realizó una inspección en el sitio Los Naranjos, Santa Rosa, Copán con el objetivo de que se dictaminara sobre el cambio de uso de suelo para la construcción de un **PROYECTO ECOLOGICO DE URBANIZACION** denominada **RESIDENCIA ENTRE PINOS**. En base algunas características observadas en el terreno (Topografía de 1 a 15%, NO hay fuentes de agua permanentes, existe dos residenciales en la zona, etc.) y que el propietario va a construir la residencial en el 50% de la propiedad y que está dispuesto a cumplir las normas establecidas según las leyes vigentes del país. En reuniones sostenidas con la Corporación Municipal de Santa Rosa de Copán, Gobernación Departamental de Copán, ICF, se analizó el mapa de planificación urbana en donde se pudo observar que el área en mención desde un inicio fue destinada para la construcción de un Hospital, mismo que por decisiones desconocidas no se podrá realizar, por lo que conscientes que el área siempre fue destinado para construcción consideramos que es factible dicho proyecto siempre y cuando el propietario inicie el trámite de licenciamiento ambiental, una vez obtenido el mismo no habrá objeción para que se inicie con dicho proyecto. Por tanto por este medio refrendo la recomendación que se dio en fecha 05 de septiembre del 2014 y que dice: Considerando todo lo antes expuesto y que el propietario desea construir una residencial ecológica amigable con el ambiente (cortará solo los arboles que sean necesarios) y cumpliendo con los requisitos establecidos por la ley consideramos que es factible el desarrollo del proyecto. Según se puede apreciar dice cumpliendo con los requisitos establecidos por la ley, los cuales uno de ellos para la construcción de este tipo de proyecto es la LICENCIA AMBIENTAL emitida por la SERNA y otros que estén estipulados en la ley.- PEDRO PABLO TAVAREZ, Coordinador Manejo y Desarrollo Forestal ICF.- Se dio lectura a la opinión legal del Asesor Legal el cual LITERALMENTE DICE: OPINION LEGAL SOBRE*

REFORMA DE MAPA Y REGLAMENTO DE ZONIFICACION URBANA. *Conforme revisión Realizada al Tanto al Reglamento de Zonificación Urbana, igualmente la misma Ley de Municipalidades y Su Reglamento, asimismo demás legislación atinente al caso como ser La Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, además de la Legislación Ambiental Vigente n Honduras, Constitución de la Republica, Código Civil, Ley de Propiedad y de acuerdo a mi criterio Legal conforme dicho análisis, me permito dar mi opinión Legal en base a los siguientes términos:*

PRIMERO: *Es ampliamente conocido que varios ciudadanos han solicitado Cambios de Uso de Suelo ante la Corporación Municipal en razón de proyectos urbanísticos que pretenden hacer en sus predios privados. Cada caso en concreto considero requiere un análisis específico pues no todos los casos son iguales.*

SEGUNDO: *Se me hizo la consulta en reunión que se realizó el día Lunes 12 de Diciembre del presente año, fecha en que se reunieron varias comisiones tanto de la Municipalidad como de otras instituciones y la misma sociedad civil, si era procedente de considerarlo así la corporación Municipal proceder a reformar el Reglamento de Zonificación Urbana. Esto ante la petición que realizara el Señor Mario Pérez, en sui condición de propietario de un inmueble que está en una zona destinada según dicho reglamento para la Edificación de un Hospital Planificado de acuerdo a lo que establece el artículo 38 del Reglamento ya referido.*

TERCERO: *Considero que de una forma atinada, la corporación anterior, analizando el hecho de que la modernidad implica avances y cambios equilibrados necesarios para desarrollar la ciudad tomando en cuenta muchos factores por ejemplo crecimiento poblacional, proyectos urbanísticos o de otra índole, etc. Por ende no se dejó cerrada la posibilidad de una reforma tal y como lo establece el artículo 44 de dicho Reglamento. En el preámbulo señalo que cada caso estima un análisis concreto específico pues no todos los casos son iguales. El artículo en mención establece claramente que de existir la dictamen técnico de los departamentos de Planificación Urbana, Desarrollo Social y ambiente, Catastro, Obras y Servicios Públicos y la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, así como la opinión del COMOT o cualquier otra comisión ciudadana que corresponda, podría por iniciativa la Corporación Municipal proceder a reformar tanto el Mapa como el Reglamento de Zonificación Urbana.*

CUARTO: *No menos importante es señalar que la Constitución de la Republica otorga a los ciudadanos el derecho de la propiedad en su amplio concepto. Derecho que garantiza la Ley de Propiedad además pues no se puede limitar el derecho a la misma. Esto para fomentar además la inversión privada con los proyectos a desarrollar en los inmuebles, lógicamente con la venia y análisis de los departamentos que correspondan de las Municipalidades.*

QUINTO: *Por ello, en razón de lo que establecen los artículos: 61, 64, 80, 103, 106 y demás aplicables de la Constitución de la Republica; 12, 12ª No. 2, 13 Numerales 8 y 18; 25 Numerales 1, 4, 6, 11, 18 y 21; 29.2 y demás aplicables de la Ley de Municipalidades; 8, 11, 12, 224 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Municipalidades; 1, 3 y demás aplicables de la Ley de Propiedad; 8 y demás aplicables de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, 92 y demás aplicables del Reglamento de dicha Ley; 1, 2, 29*

*literal a de la Ley General del Ambiente; 56, 57, 86 párrafo 2 y demás aplicables del Reglamento de dicha Ley. Es mi criterio que de contar con los dictámenes de las Comisiones y Departamentos Técnicos que señala taxativamente el artículo 44 del Reglamento de Zonificación Urbana, La Corporación Municipal tiene la Facultad o atribución para proceder a la Reforma que considere adecuada, lógicamente teniendo en cuenta el equilibrio que el caso amerite, por ejemplo con condiciones especiales de acuerdo al caso concreto. A razón de lo antes señalado es que me permito emitir esta Opinión Legal, para que se someta a discusión de La Corporación Municipal si así lo considera, esperando que dicha Opinión sirva para tomar la mejor decisión. **PREVIO** a analizar y discutir los dictámenes La Vice Alcaldesa Municipal procedió a retirarse del salón de sesiones, en virtud que los mismos que se va a someterse a discusión y aprobación pertenece a un familiar, lo anterior en apego a lo establecido en el Artículo 30 numeral 1 de la Ley de Municipalidades. **SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN** la reforma del artículo 28 del Reglamento de Zonificación resultando **Seis (6) votos a favor** de la reforma de parte de: Alcalde Municipal, Regidores Omar Chacón, Espinoza Hernández, Portillo Benítez, Bueso, Santos Tabora y **Tres (3) votos en contra** de: Aguilar Soriano, Gonzales Galdámez y Cantarero Figueroa. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR Y ANTE EL RESULTADO DE SEIS (6) VOTOS A FAVOR Y TRES (3) VOTOS EN CONTRA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir los dictámenes que anteceden. B) Reformar el artículo 28 del Reglamento Zonificación Urbana de Santa Rosa de Copan el cual **LITERALMENTE DICE: art. 28 Hospital Planificado.** El terreno donde se pretende desarrollar un futuro Hospital no puede ser convertido para otro tipo de uso, que no sea el autorizado para este destino. **A PARTIR DE LA FECHA DEBERÁ LEERSE ASÍ: art. 28 Hospital Planificado** El terreno donde se pretende desarrollar un futuro Hospital, en vista que es una propiedad privada, se modifica pudiéndose desarrollar cualquier proyecto que la Corporación Municipal estime conveniente siempre y cuando se cumpla los procedimientos, regulaciones y especificaciones técnicas de los departamentos y comisiones establecidos en el Artículo 44. C) Agréguese la presente reforma mediante certificación respectiva al Reglamento de Zonificación Urbana y notifíquese a los Departamentos competentes y demás instituciones a fines de la presente reforma.-*

VII

SOLICITUDES VARIAS

No.1.- SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL SEÑOR EDGARDO ANTONIO LARA RAMOS. Se dio lectura a la nota presentada por el señor antes mencionado en la cual solicita la condonación de servicios públicos, en virtud que es una persona discapacitada y de escasos recursos económicos. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.

No.2.- SOLICITUD DE REQUERIMIENTO A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOBRE CASO LEGALIZACIÓN CALLES FAMILIA FIGUEROA-REINA. Se dio lectura a la solicitud presentada por el Abogado Avid Hernández, Representante Legal de los señores Lourdes Concepcion, Ana Grisel, Miriam Georgina y Jesus Octavio todos de apellido Figueroa Reina, en la cual realiza una relación de hechos conforme al dictamen presentado por el Asesor Legal de la Municipalidad y la vez solicita se requiera a la comisión de infraestructura para que procedan a remitir a la Corporación Municipal el dictamen técnico sobre la solicitud de legalización de calles. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Solicitar a los técnicos de la Comisión de Infraestructura que presenten el dictamen correspondiente al caso en la sesión ordinaria a realizarse el día martes 7 de febrero del presente año.-

No.3.- SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA SEÑORA LILA INÉS ANDINO COBOS. Se dio lectura a la nota presentada por la señora antes mencionada en la cual solicita la condonación de servicios públicos, en virtud que no reciben el servicio de agua potable. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.-

No.4.- SOLICITUD DE APERTURA DE CALLES EN ÁREA NO PROTEGIDA DE LA SEÑORA BLANCA ESTELA BENÍTEZ DÍAZ.- Se dio lectura a la solicitud presentada por la señora Estela Benítez Díaz quien comparece en representación de su hijo Nehemías Morales Benítez, y manifiesta que miembros de la municipalidad y otras autoridades fueron a la propiedad de su representado a colocar placas y rótulos declarándolo como micro cuenca Boca del Monte, por lo que solicita permiso para abrir una calle en lo que respecta al resto del terreno, es decir en el área que no fue declarada como zona protegida. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la Comisión de Infraestructura para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.-

No.5.- SOLICITUD DE TRASPASO DE SOLAR EN DOMINIO PLENO DE ADA LUZ LARA, NORA MARLENE LARA Y MARÍA MERADI LARA. Vista la solicitud presentada por las peticionarias y considerando **PRIMERO:** La Corporación Municipal en el año 2013 aprobó un Dominio Pleno en Compra Venta a favor de la señora **ROSA DELIA LARA**, previo al pago del valor catastral correspondiente, según consta en acta número 37-2013, de fecha 18 de octubre del año 2013, posteriormente la peticionara solicito ante esta Corporación Municipal una reconsideración sobre el pago del valor catastral por el dominio pleno que le fue aprobado, según consta en el acta número 09-2016 de fecha 15 de marzo del año 2016, pero la señora

Lara no retiro el dominio pleno del Departamento de Secretaria Municipal. **SEGUNDO:** Las señoras **ADA LUZ LARA, NORA MARLENE LARA Y MARÍA MERADI LARA** solicitan a la Corporación Municipal el traspaso del Dominio Pleno que le fue aprobado a su madre, quien falleció en fecha 20 de julio del año 2016, para lo cual acompañan Certificación del Juzgado de Letras Seccional del Departamento de Copan, en la cual se acredita que fueron declaradas herederas ab-intestato de todos los bienes y derechos, acciones y obligaciones que a su fallecimiento dejara su madre la señora **ROSA DELIA LARA**, la certificación se encuentra inscrita bajo el número Noventa y Uno (91), del tomo Setenta y Cincos (75) del Registro de Sentencias del departamento de Copan. **TERCERO:** Vistas las diligencias de Traspaso de Dominio Pleno y considerando que en los trámites de la misma se han llenado todas y cada una de las formalidades y requisitos previamente establecidos por esta Honorable Corporación Municipal, sin que resulte que el terreno que se solicita en el Traspaso de Dominio Pleno pertenezca a terceras personas, ni que haya impedimento para resolver favorablemente. **Considerando** que corresponde a esta Municipalidad en nombre de la República de Honduras, oídos los dictámenes de las dependencias correspondientes en la materia, resolver de acuerdo a los criterios del caso; y en aplicación del artículo N° 25 numeral 11; 70 de la Ley de Municipalidades.-**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Otorgar el Traspaso Dominio Pleno en Compra Venta a las señoras **ADA LUZ LARA, NORA MARLENE LARA Y MARÍA MERADI LARA**, Identidad según su orden No.- 0401-1956-00091, No. 0401-1962-00187, No. 0401-1964-00334 un lote de terreno ubicado en el Barrio El Calvario de esta ciudad cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** 8.59 Mts.= 10.29 Vrs, con propiedad de Juan Carlos Medina Masariego y María Amanda López Romero.- **AL SUR:** 9.00 Mts.= 10.78 Vrs, con propiedad de Rosa Delia Lara, **AL ESTE:** 8.43 Mts. =10.10 Vrs, con propiedad de Antonia Moya.- **AL OESTE:** 8.43 Mts.=10.10 Vrs, con propiedad de José Antonio Esquivel Tabora.- Haciendo un área total de **74.10 MTS 2 = 106.28 VRS 2**.- El valor de dicho inmueble asciende a un total de Lps. **66,467.70** debiendo pagar los interesados únicamente el quince por ciento (15%) de tal valor catastral el cual asciende a Lps. **9,970.15** el cual deberá ser enterrado en la Tesorería Municipal. Se autoriza al Sr. Alcalde Municipal para que en nombre de la Municipalidad, comparezca ante el Instituto de la Propiedad de este Departamento, para los trámites registrales de Dominio Pleno del predio antes mencionado. Sirve de antecedente legal las inscripciones que aparecen en los folios del 35 al 40 del Tomo XVIII del libro de Inscripciones Finca DCXI 22ª; que corresponden al Título General de la Sabana, cedida a la Municipalidad de Santa Rosa de Copán por Exequiel Cobos en representación de los señores García Palacios.-

No.6.- PROPUESTA DE GEOPLATANARES SOBRE PROYECTO EDUCATIVO DE LA ESCUELA DE MAICUPA-CALABAZAS. Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE: *Santa Rosa de Copan 09 de Diciembre del 2016 Corporación Municipal de Santa Rosa de Copán. Sus Oficinas. Estimados Señores Honorable Corporación Municipal. Reciban un cordial saludo y a la vez deseándole éxitos en sus funciones. El motivo de la*

presente es para notificarles que acusamos de recibo su propuesta de proyecto “Traslado y construcción de la infraestructura del Rastro Municipal” para la ciudad de Santa Rosa de Copan por un valor de 4 millones trecientos mil lempiras (Lps. 4,300,000.00). Respetuosamente deseamos comunicarles que puesto que estamos en etapa de construcción no tenemos en nuestro presupuesto fondos para proyectos de tal magnitud, sin embargo, queda en nuestros registros su propuesta para futura revisión. Respecto a nuestra propuesta original nos encantaría que nos acepten colaborar con el tema educativo, dotándoles además de los pupitres escolares propuestos también con uniformes escolares para el año escolar año 2017 en el centro educativo en Maicupa-Calabazas. Sin Otro particular, me suscribo de ustedes. Ing. Elio Orozco, Gerente de Planta y Administrativo.

COMENTARIOS.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO: Los demás municipios donde van a pasar las líneas de transmisión ya otorgaron los respectivos permisos y solo nuestra municipalidad no lo ha otorgado. **ALCALDE MUNICIPAL:** Se puede realizar otra contra propuesta para el proyectos donde se van a trasladar los vendedores al predio donde actualmente funciona el rastro municipal. **REGIDOR NELSON CHACÓN:** Se debe tener en cuenta que contamos con una autonomía dentro del Municipio y por lo tanto debemos ser responsables en nuestras decisiones. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Dar por recibida la propuesta que antecede.-

No.7 .-SOLICITUD DE LA IGLESIA CIUDADANOS DEL REINO DE DIOS SOBRE DONACIÓN DE TERRENO. Se dio lectura a la solicitud presentada por el pastor Erix Manzano en la cual solicitan la donación de un lote de terreno para construir un templo de oración, debido a las limitantes económicas y considerando que la congregación es de bajos recursos económicos. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la Comisión de Infraestructura para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.-

No.8.- SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN CARISMÁTICA CATÓLICA “CRISTO VIVE” SOBRE DONACIÓN DE SOLAR.- Se dio lectura a la solicitud presentada por los directivos del Grupo de Oración “Cristo Vive” del Barrio el Calvario, en la cual solicitan la donación de un terreno municipal que se encuentra ubicado frente al tanque del Hospital Regional de Occidente, en virtud que no cuentan con su propia Casa de Oración y durante 27 años se reúnen en una casa de habitación. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la Comisión de Infraestructura para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.-

No.9.- SOLICITUD PARA CONSTRUIR EN SU CASA DE HABITACIÓN UNA SEGUNDA PLANTA EN FRANCIS EDGARDO MARTÍNEZ y SANDRA MARICELA ALVARADO. Se dio lectura a lo

nota presentada por los señores antes mencionados en la cual solicitan que se autorice la construcción de una segunda planta en su casa de habitación, en vista que el departamento de Planificación Urbana los remitió a la Oficina del Casco Histórico y el arquitecto Suazo les está imponiendo un diseño frontal que esta fuera del alcance de sus posibilidades económicas. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase al Director de Oficina del Casco Histórico y a la Comisión de Infraestructura para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.-

No. 10 SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO HERMANAS FRANCISCANAS DE LA PURISIMA CONCEPCIÓN. Se dio lectura a lo nota presentada por Sor Ana Edit López Directora de Hogar de niñas y Marco Tulio Hernández, coordinador de Madre Paula, en la cual solicitan la donación de un predio para la construcción de un Comedor Solidario “Madre Paula de Jesús Gil Cano” con el objetivo primordial de atender a las personas que los necesitan específicamente a los familiares de los pacientes ingresados en el Hospital Regional de Occidente. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Remítase a la Comisión de Infraestructura para que proceda a emitir el dictamen correspondiente.-

VIII

ASUNTOS VARIOS

No.1.- SECRETARIO MUNICIPAL: Informa al Pleno Corporativo que el Director de la Oficina del Casco Histórico y la Directora Municipal de Justicia han comenzado a remitir a cada uno de los movimientos políticos, medios de comunicación la ordenanza municipal referente a la publicidad política en la ciudad, la cual fue aprobada por la Corporación Municipal según acta número 37-2008 de fecha 14 de octubre del año 2008.-

No.2.- REGIDOR JACOBO BUESO: A) Los taxista se han quejado sobre el problema de visibilidad que existe en el triángulo de la terminal donde se mejoró el ornato de la ciudad, por lo que recomiendo que se debe ralear los árboles para que no se siga obstaculizando la visibilidad a los conductores de vehículos y así de esta forma evitar cualquier accidente. B) Referente al tema de los mercados hay un terreno contiguo a Maxi Despensa que reúne todos los requisitos según la presentación que se nos realizó del nuevo mercado en la ciudad. Comentario Alcalde Municipal: Al Jefe de la Unidad Ambiental se le dio la orden para que procediera a la ralear los árboles. También ya se están realizando las gestiones para la compra de un semáforo en la zona.-

No.3.- REGIDOR MARCOS GONZALES: Realiza las siguientes peticiones: 1) Que se envié la agenda de sesión de corporación 24 horas antes de cada sesión. 2) En el año 2015 se aprobó la instalación de un semáforo en

el antiguo cruce de gracias y hasta la fecha no se ha colocado el mismo. 3) Apoyar a la ETAO para que sea quien proporcione meriendas para las sesiones de corporación municipal, en vista que ellos están impartiendo cursos de cocina, por lo que se debe buscar la forma de establecer algún acuerdo.- 4) Se ubique en un pedestal una taza-fuente gigante en la entrada de Santa Rosa ó en otro punto acceso de la ciudad con la leyenda “*Bienvenido a Santa Rosa de Copán, Capital del Buen Café.*”-

No.4.- REGIDOR JOSAFAT PORTILLO: En la sesión anterior el Alcalde Municipal propuso en carácter de moción la contratación de un técnico para que realice un estudio sobre la señalización de la ciudad de Santa Rosa de Copan, la misma fue secundada por mi persona, pero considerando que ya existe un trabajo referente a las señales desde el año 2013, por lo tanto propongo en carácter de MOCION que se compren 189 señales la cuales se distribuirán de la siguiente forma: dirección derecha **38**, dirección izquierda: **43**, altos: **65**, paradas de rapiditos **5**, doble vía: **24**, puntos de taxi: **4**, la moción es secundada por el regidor Nelson Chacón. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** Aprobar y Autorizar la compra de **189** señales la cuales se distribuirán en la ciudad de Santa Rosa de Copan de la siguiente forma: dirección derecha **38**, dirección izquierda: **43**, altos: **65**, paradas de rapiditos **5**, doble vía: **24**, puntos de taxi: **4**.-

No.5.- REGIDORA DILSIA CANTARERO: En la aprobación del presupuesto del año 2015, se destinó cierta cantidad de dinero para el Centro educativo Jesús María Rodríguez de la Comunidad de Quezailica, con esos fondos se realizó una reparación al centro educativo y todavía en noviembre quedo un saldo pendiente aproximadamente de L. 54,000.00 por entregar por parte de la Municipalidad; el director de la escuela ha estado llamando a la Municipalidad para saber cuándo se va a realizar el desembolso que está pendiente, por lo que solicito que se brinde una respuesta. Comentarios.- **Alcalde Municipal:** Se dio una ayuda al patronato para la junta de agua, el resto de la cantidad de dinero no se ha entregado porque se iba a elegir un nuevo patronato, por lo tanto posteriormente se procederá a realizar el desembolso. **Regidor Nelson Chacón:** A Quezailica se le brindado todo el apoyo, pero también deben pagar sus tributos a la municipalidad para que los mismo les sean devueltos en obras.-

No.6.- REGIDORA MIRIAM AGUILAR: Desde hace más de 6 meses presente una solicitud ante la Corporación Municipal en virtud que un terreno de mi propiedad ha sido afectada por un colindante y hasta la presente fecha no han resuelto nada. Comentarios.- **Regidor Josafat Portillo:** Se ha realizado las inspecciones en el sitio pero el problema es que la zona no aparece en los registros del Departamento de Catastro y Planificación Urbana como urbanización pero ya existen casas construidas las cuales no contaron con un permiso de construcción, por lo tanto se debe proceder a la legalización de la urbanización en dicha zona.-

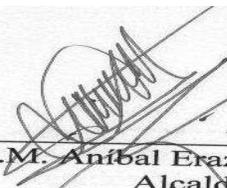
No.7.- REGIDOR EVIS SANTOS: Para el fortalecimiento de las Comisiones Ciudadanas Propone en carácter de MOCIÓN que se aumente el

presupuesto a ADELSAR por un monto de Veinticinco Mil Lempiras L.25,000.00, los cuales deberán hacerse efectivo a partir del mes de febrero del presente año; la moción es secundada por el Señor Alcalde.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** Aprobar y Autorizar aumentar el presupuesto a ADELSAR por un monto de Veinticinco Mil Lempiras (**L. 25,000.00**), los cuales deberán hacerse efectivo a partir del mes de febrero del presente año.-

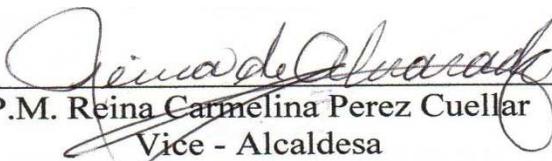
IX

CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **6:50 P.M.**-



P.M. Anibal Erazo Alvarado
Alcalde

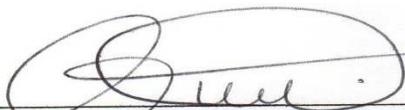

P.M. Reina Carmelina Perez Cuellar
Vice - Alcaldesa


1º. Sr. Nelson Omar Chacón
Regidor Municipal N° 1


Gladis Ondina Espinoza Hernández;
Regidor Municipal N° 2



Lic. Josafat Portillo Benítez;
Regidor Municipal N^o.3



P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano;
Regidor Municipal N^o.4



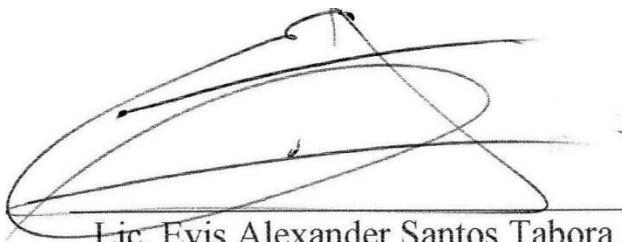
Lic. José Jacobo Bueso;
Regidor Municipal N^o.5



Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez;
Regidor Municipal N^o.7



Lic. Dilsia Camarero Figueroa;
Regidor Municipal N^o.9



Lic. Evis Alexander Santos Tabora
Regidor Municipal N^o.10




Abog. Johnny Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal